



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 012 Barranquilla

Estado No. 137 De Jueves, 12 De Agosto De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418901220210009600	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Amor Padilla Coba	Milena Gamez	11/08/2021	Auto Requiere - Requerir Nuevamente A Los Bancos Y Corporaciones De Ahorro De Esta Ciudad, Banco Davivienda, Itau, Falabella, Serfinanzas, Bbva, Corpbanca, Bancolombia S.A., Santander De Negocios Colombia S.A., Mibancos.A., Popular Coopcentral, Citibank, Red Multibanca Colpatria, Occidentales.A., Agrario De Colombia S.A., Av Villas S.A, Pichincha, Mundo Mujer, Bancoomeva Y Asopagos En Linea, A Fin De Que Se Sirvan Dar Cumplimiento A

Número de Registros: 12

En la fecha jueves, 12 de agosto de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

VIVIANA PAOLA VILLANUEVA ARTETA

Secretaría

Código de Verificación

c8dd4da3-bdc7-4612-9ec5-126db60e87ce



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 012 Barranquilla

Estado No. 137 De Jueves, 12 De Agosto De 2021



Lo solicitado Por Este
Juzgado A Través Del
Oficio # 0329 De Fecha
Marzo 17 De 2021,
Relacionada Con El
Embargo Y Retención
Preventivos De Los
Dineros Que Tenga O
Llegare A Tener La
Demandada señora Milena
Juliet Gomez Velasquez,
Identificada Con C.C. #
1.129.572.117, En Cuentas
Corrientes, De Ahorro O
C.D.T., Fondos De
Inversiones Y Demás
Títulos Crediticios, En los
Diferentes Bancos Y
Corporaciones De Ahorro
De Esta Ciudad,
Relacionados En El Escrito
Que antecede Y Los
Depósitos Posteriores Que

Número de Registros: 12

En la fecha jueves, 12 de agosto de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

VIVIANA PAOLA VILLANUEVA ARTETA

Secretaría

Código de Verificación

c8dd4da3-bdc7-4612-9ec5-126db60e87ce



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 012 Barranquilla



Estado No. 137 De Jueves, 12 De Agosto De 2021

					Se Produzcan Hasta Completar La Suma De Tresmillones De Pesos M.L. (3.000.000.00). "ver auto PDF aquí"
08001418901220210017800	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Andres Felipe Sanchez Daza	Brayan Gomez Lles Y Jessica Gomez Elles	11/08/2021	Auto Ordena - Ordenar El Emplazamiento De La Demandada Señora Jessica Gomez Elles, Identificada Con C.C. # 1.082.885.723, De Conformidad Con Lo Establecido En El Artículo 108 Y293 Del C.G.P., En Concordancia Con El Artículo 10 Del Decreto Legislativo No. 806 Del4062020. "ver auto PDF aquí"
08001418901220210055600	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Compania Afianzadora Sas	Neyker Cabarcas Cordero	11/08/2021	Auto Decreta Medidas Cautelares

Número de Registros: 12

En la fecha jueves, 12 de agosto de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

VIVIANA PAOLA VILLANUEVA ARTETA

Secretaría

Código de Verificación

c8dd4da3-bdc7-4612-9ec5-126db60e87ce



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 012 Barranquilla

Estado No. 137 De Jueves, 12 De Agosto De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418901220210055600	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Compania Afianzadora Sas	Neyker Cabarcas Cordero	11/08/2021	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo/Pago - Librese Mandamiento Ejecutivo "ver auto PDF aquí"
08001418901220200048500	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Cooperativa Coocamior	Elena Beatriz Acuña Avendaño, Diosa Del Carmen Polo Palma	11/08/2021	Auto Ordena - Ordenar El Emplazamiento De La Demandada Señora Diosa Del Carmen Polo palma Identificada Con C.C. # 26.824.512, De Conformidad Con Lo Establecido En El Artículo 108 Y 293 Del C.G.P., En Concordancia Con El Artículo 10 Del Decreto Legislativo No. 806 Del 4062020. "ver auto PDF aquí"
08001418901220210054800	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Cooperativa Multiactiva Confyprog	Libardo De Luque Mina	11/08/2021	Auto Decreta Medidas Cautelares

Número de Registros: 12

En la fecha jueves, 12 de agosto de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

VIVIANA PAOLA VILLANUEVA ARTETA

Secretaría

Código de Verificación

c8dd4da3-bdc7-4612-9ec5-126db60e87ce



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 012 Barranquilla

Estado No. 137 De Jueves, 12 De Agosto De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418901220210054800	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Cooperativa Multiactiva Confyprog	Libardo De Luque Mina	11/08/2021	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo/Pago - Líbrese Mandamiento Ejecutivo "ver auto PDF aquí"
08001418901220210054100	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Dilaudith Gutiérrez González	Gala De Jesús Castro Suarez, Herederos Indeterminados De Eduardo Gutierrez	11/08/2021	Auto Decreta Medidas Cautelares
08001418901220210054100	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Dilaudith Gutiérrez González	Gala De Jesús Castro Suarez, Herederos Indeterminados De Eduardo Gutierrez	11/08/2021	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo/Pago - Líbrese Mandamiento Ejecutivo "ver auto PDF aquí"

Número de Registros: 12

En la fecha jueves, 12 de agosto de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

VIVIANA PAOLA VILLANUEVA ARTETA

Secretaría

Código de Verificación

c8dd4da3-bdc7-4612-9ec5-126db60e87ce



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 012 Barranquilla

Estado No. 137 De Jueves, 12 De Agosto De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418901220200000800	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Fondo Comun Edificio Seguros Colombia	Algermiro Luis Mercado Angarita, Sin Otro Demandado.	11/08/2021	Auto Niega - No Acceder A Decretar El Secuestro Del Bien Inmueble, Distinguido Con El Folio de Matricula Inmobiliaria # 040 25056, De Propiedad Del Demandado Señor Algermiro Luis Mercado Angarita, Identificado Con C.C. # 1.045.708.640, Ubicado En La Carrera 44 # 40 20 Piso 8, Oficina 807 Del Edificio Seguros Colombia, Barrio El Rosario De Esta Ciudad, Por Las Razones Expuestas En La Parte Motiva De Este Proveído. "ver auto PDF aquí"

Número de Registros: 12

En la fecha jueves, 12 de agosto de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

VIVIANA PAOLA VILLANUEVA ARTETA

Secretaría

Código de Verificación

c8dd4da3-bdc7-4612-9ec5-126db60e87ce



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 012 Barranquilla

Estado No. 137 De Jueves, 12 De Agosto De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418901220190023400	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Suministros Aplicaciones Y Productos Sas	Julio Humberto Medina Contrera	11/08/2021	Auto Decide Liquidación De Costas - Aprobar En Todas Sus Partes La Liquidación De Costas Practicada Por Secretaria, De Conformidad A Lo Expuesto En La Parte Motiva De Este Proveído "ver auto PDF aquí"

Número de Registros: 12

En la fecha jueves, 12 de agosto de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

VIVIANA PAOLA VILLANUEVA ARTETA

Secretaría

Código de Verificación

c8dd4da3-bdc7-4612-9ec5-126db60e87ce



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 012 Barranquilla

Estado No. 137 De Jueves, 12 De Agosto De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001405302120190017400	Procesos Ejecutivos	Fondo De Empleado Del Grupo Empresarial Inassa Triple A	Harry Alberto Melendez Barranco	11/08/2021	Auto Requiere - Requerir Al Fondo De Empleado Del Grupo Empresarial Inasatriple A Quien Actúa A Través De Apoderado Judicial Dr. Fredy Farid Feris Campo, Por El Término De Tres(03) Días A Efecto Que Informe Al Despacho Si El Señor Harry Alberto Meléndez Barranco Cumplió Con El acuerdo De Pago. "ver auto PDF aquí"

Número de Registros: 12

En la fecha jueves, 12 de agosto de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

VIVIANA PAOLA VILLANUEVA ARTETA

Secretaría

Código de Verificación

c8dd4da3-bdc7-4612-9ec5-126db60e87ce